

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VENTA TEMPORAL DE PÓLVORA

Fecha de Trámite

Tipo de Solicitud:

Venta de Pólvora **Ampliación de Actividad (Pólvora)**

Número de Licencia Municipal

INFORMACION DEL SOLICITANTE

1-Nombre del Solicitante: (Patentado o Sociedad):

2-Cédula (Física o Jurídica): _____

3-En caso de sociedades, nombre del representante legal:

4. Cédula de identidad: _____

5-Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones:_____

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VENTA TEMPORAL DE PÓLVORA

6-Teléfono Celular: _____ 7- Teléfono local: _____ 8-

9-Correo electrónico: _____

10-Dirección de residencia (domicilio social)

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD

1-Descripción detallada de la actividad:

2-Nombre comercial del establecimiento:

3-Dirección exacta y No., del local:

DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD

1-Nombre del Propietario del inmueble: _____

2-En caso de sociedad, nombre del representante legal:

3-Cédula (Física o Jurídica) N°: _____

4-Distrito: _____ Otras Señas: _____

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VENTA TEMPORAL DE PÓLVORA

5- Número de Finca: _____

6-Teléfono Celular: _____ **7- Teléfono local:** _____ **8-**

9-Correo electrónico: _____

Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga el delito de perjurio (De 3 meses a 2 años de prisión, según art 318) del Código Penal) declaramos bajo fe de juramento que la información anotada anteriormente es verdadera.

Firma del Solicitante

Nº de Cédula

Nombre Autenticante

Carne #

Firma

Timbre \$250 Colegio de Abogados

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Conforme a lo dispuesto en el artículo 88) del Código Municipal, la Ley 8988 de Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Escazú, Reglamento para Licencias Municipales y artículo 18 del Reglamento de Ferias, Turnos y Actividades Ocasionales de la Municipalidad de Escazú, es terminantemente prohibido el iniciar la actividad que aquí de solicita, hasta tanto la licencia municipal no se encuentre debidamente aprobada y emitido el certificado, el cual deberá estar en el local en un lugar visible.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE VENTA TEMPORAL DE PÓLVORA

De acuerdo con lo regulado en Ley 8988 de Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Escazú, todas las partes que intervengan en el proceso de solicitud de licencias municipales, deberán al día en sus obligaciones tributarias.

Al presente formulario, deberán de aportar lo siguientes requisitos:

Formulario completo de la solicitud de licencia municipal con todos los datos requeridos, debidamente firmado por la persona interesada o por el representante legal cuando corresponda. En caso de que él o la solicitante no efectúe el trámite de manera personal, la firma deberá estar autenticada por abogado (a).

- Deberá aportar Uso de Suelo emitido por el Subproceso de Control Constructivo el cual indique que el lugar donde se va a desarrollar la actividad es conforme con el Plan Regulador del Cantón de Escazú.
- Contrato de arrendamiento del local, en caso de que el mismo sea arrendado, o certificación registral de la propiedad, en caso de que el local pertenezca al solicitante. Cuando exista únicamente consentimiento para el uso del inmueble para la actividad, deberá aportarse carta de autorización del propietario indicando, tipo de actividad, el número de finca y la certificación registral de propiedad.
- Autorización emitida por el Ministerio de Salud para la venta de pólvora.
- Contrato de póliza de riesgos del trabajo suscrito con el Instituto Nacional de Seguros y último recibo cancelado o Constancia de que la póliza se encuentra al día, o en su defecto, exoneración respectiva.
- Deberá aportar autorización de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.
- Impuestos Municipales al día de todas las propiedades que posean en el cantón de Escazú, tanto de la persona solicitante como la propietaria del bien inmueble.
- Estar inscrito y al día con sus obligaciones formales ante la Dirección General de Tributación Directa así como estar inscrito y al día como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social

NOTA: Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación.